

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 576-2005-J-OPD HNS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 13 de Octubre del 2005

Visto el informe N° 165-2005-DE-OEPP-OGAT/INS y el informe N° 168-2005-DE-OEPP-OGAT/INS de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 7° de la Ley 28411, "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que el Titular del Pliego es responsable de lograr que los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional, se reflejen en Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.

Que, con Resolución Jefatural N° 302-2003-J-OPD/INS de fecha 30 de Junio del 2003, se aprobó la Reformulación del Plan Estratégico Institucional 2004-2006 del Instituto Nacional de Salud.

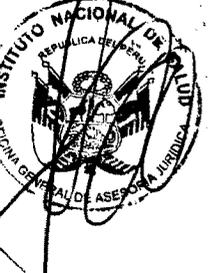
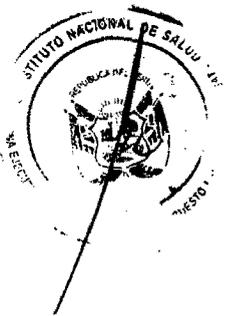
Que, con Resolución Jefatural N° 985-2004-J-OPD/INS de fecha 30 de Diciembre del 2004, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2005 del Instituto Nacional de Salud.

Que, con Resolución Jefatural N° 359-2005-J-OPD/INS de fecha 30 de Junio del 2005, se aprobó la modificación y reprogramación de metas propuestas de las siguientes unidades orgánicas: Organo de Control Institucional, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Asesoría Técnica, Oficina General de Información y Sistemas, Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica y el Centro Nacional de Salud Intercultural, respecto al Plan Operativo Institucional 2005 del Instituto Nacional de Salud.

Que, con informe N° 329-2005-DG-OGITT-OPD/INS y memorando N° 593-2005-DG-OGITT-OPD/INS de la Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica; con informe N° 132-2005-DG-OGIS/INS de la Oficina General de Información y Sistemas, con informe N° 340-2005-DG-CNSP/INS del Centro Nacional de Salud Pública, con Memorando N° 441-2005-DG-CNPB/INS del Centro Nacional de Productos Biológicos e informe N° 0362-2005-OEP-OGA/INS de la Oficina General de Administración; se solicitan una modificación y reprogramación de los eventos técnicos científicos, publicaciones científicas, dosis de vacunación, dosis de productos biológicos y actividades de los equipos funcionales de la Oficina Ejecutiva de Personal del Plan Operativo Institucional Año 2005;

Estando a lo propuesto por la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Técnica, la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Sub Jefatura del Instituto Nacional de Salud; y

..//



II..

De conformidad con el artículo 31° de la Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud" y Artículos N° 33° y 34° de su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 013-2002-SA y Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar, la modificación y reprogramación del Plan Operativo Institucional 2005, del Pliego 131 Instituto Nacional de Salud y Unidad Ejecutora N° 001 Instituto Nacional de Salud de las siguientes Unidades Operativas:

- Oficina General de Información y Sistemas
- Oficina General de Investigación y Transferencia Tecnológica
- Oficina General de Administración.
- Centro Nacional de Salud Pública
- Centro Nacional de Productos Biológicos

**Artículo 2.-** La Oficina General de Asesoría Técnica, a través de la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones, será la encargada de evaluar periódicamente el Plan Operativo Institucional año 2005 e informar a la Alta Dirección de la Institución en lo que respecta a las metas propuestas.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente resolución a los órganos de la Institución que corresponda.

Regístrese y Comuníquese.



*[Firma]*  
Dr. César G. Náquira Velarde  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° ..... Lima, ..... 2005

*[Firma]*  
Sra. Jacqueline Barba Pajuelo  
FEDATARIO

